



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/312/2013, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden SAN/445/2009, de 26 de febrero, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de varias categorías, entre ellas la de F.E.A. de Radiodiagnóstico, de la Gerencia Regional de Salud en cumplimiento del fallo de la Sentencia n.º 254/2012, de 3 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, dimanante del Procedimiento Abreviado n.º 442/2009, seguido a instancia de D. Miguel Óscar Balboa Arregui.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Con fecha de 13 de mayo de 2008, se publica en el «B.O.C. y L.» n.º 90, la Orden SAN/733/2008, de 28 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de varias categorías, entre ellas la de F.E.A. de Radiodiagnóstico de la Gerencia Regional de Salud.

En desarrollo de dicho procedimiento de provisión se dictaron las Órdenes SAN/2013/2008, de 13 de noviembre y la Orden SAN/445/2009, de 26 de febrero, por las que respectivamente se resolvía provisional y definitivamente el concurso convocado, para la provisión de plazas básicas vacantes de la citada categoría.

Segundo.— Con fecha de 19 de febrero de 2013, se publica en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Orden SAN/71/2013, de 25 de enero por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la *Sentencia n.º 254, de 3 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, dictada en el Procedimiento Abreviado número 442/2009*, seguido a instancia de D. Miguel Óscar Balboa Arregui, sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: «Que **ESTIMANDO EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** formulado por D. Miguel Óscar Balboa Arregui, declaro que la Orden SAN/445/2009 de 26 de febrero, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario es no conforme a derecho en lo que se refiere a la adjudicación de la plaza de F.E.A. de Radiodiagnóstico a D.^a Ana Isabel Mateos Ares, debiendo adjudicarse dicha plaza a D. Miguel Óscar Balboa Arregui, por haber acreditado en el mencionado concurso de traslados tener mejor derecho a la misma, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Consejería a propuesta de la Gerencia Regional de Salud,



RESUELVE

Primero.– Modificar la Orden SAN/445/2009, de 25 de febrero, por la que publica la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de diversas categorías de Personal Estatutario entre ellas la de F.E.A. de Radiodiagnóstico, de la Gerencia Regional de Salud, dejando sin efecto la adjudicación realizada de la plaza de de F.E.A. de Radiodiagnóstico en el Complejo Asistencial de León a D.^a Ana Isabel Mateos Ares, adjudicando la misma a D. Miguel Óscar Balboa Arregui.

Segundo.– Contra la presente orden podrá plantearse incidente de ejecución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de León, en aplicación de los artículos 109 y 103.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 30 de abril de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO